



---

## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

---

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

##### SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE TOLEDO

##### DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Resolución de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo por la que se anuncia modificaciones estatutarias de Grupo Provincial de Instaladores Electricistas de Toledo (Depósito número 45000046).

Ha sido admitido modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015) y Orden de 22 de noviembre de 2016, sobre creación y regulación de depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (DOCM de 7 de diciembre de 2016).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por don Manuel Madruga Sanz mediante escrito tramitado con el número 45/2016/000081.

La Asamblea celebrada el 11 de noviembre de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 7, 17, 24 y 31 de los estatutos de la asociación.

El artículo 1.3 fija el domicilio social en calle Alonso Quijano, número 17, 45007-Polígono Industrial Santa María de Benquerencia de Toledo capital.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Toledo 16 de diciembre de 2016.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-7279